Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Armario 7
Casilla 22

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
POLITICOS
DIRECCION DE POLITICA GENERAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 234. **Año** 1940

Retiro de las representaciones diplomáticas acreditadas ante los gobiernos de Bélgica Holanda, Noruega y Luxemburgo, solicitado por el Ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania.

Clausura de las oficinas consulares argentinas y extranjeras en dichos países y en la Francia ocupada, solicitada por el Gobierno de Alemania.

Medidas adoptadas por los países afectados.

Clausura de los consulados establecidos en Salónica dispuesto por las autoridades alemanas.

VER el expte.: 498. EXPEDIENTE Nº 234.

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TELEGRAMA CIFRADO nº 571

Berlín, junio 6 de 1940.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

nº 110. Fuí invitado por este Ministerio para informarme con respecto a Holanda:

Primero. Los asuntos importantes de carácter político o económico etc. deben tratarse con este Ministerio por conducto de la Embajada en Berlín.

Segundo. Las comunicaciones menores, de carácter consular etc. deben tramitarse por la Legación en La Haya ante el Delegado del Ministerio junto al Comisario del Reich.

Olivera

ES COPIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

TELEGRAMA CIFRADO N° 572

Berlín, junio 6 de 1940.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

n° 111. Muy reservado. Con referencia a mi telegrama 110. En la conversación mostróse interés por conocer el pensamiento ese Gobierno sobre la Legación, refiriéndose sin precisión a los países americanos que retirarían las suyas. Aparecería clara una sugestión en ese sentido.

Olivera

ES COPIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

Sueco 284.

OFICINA DE CLAVE
2 JUL. 1939
DE RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N°.1031.

Berlín,1/2 de julio de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.168.-Este Ministerio Negocios Extranjeros por circular refiriéndose situación creada en Bélgica,Holanda,Noruega y Luxemburgo por ocupación militar y abandono territorio por los gobiernos,manifiesta deseo que gobierno argentino si tuviese con ellos asunto índole política se dirija a él por intermedio embajada Berlín.

Desea también que esas representaciones diplomáticas sean retiradas antes 15 julio.-Gobierno Reich acepta representaciones consulares continuen funcionando de hecho por un período indefinido.

Olivera.

Es copia

CIFRADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Político.-

OFICINA DE CLAVE
4 JUL. 1940

934

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1047.

Oslo, 4/4 de julio de 1940.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 20.- Amplío anteriores informaciones.

Llamado gobierno partió Ministro Portugal, Ministro Italia sale lunes. Secretario americano fué notificado pedido gobierno alemán cese representaciónes diplomáticas antes día 15; noticia oficialmente confirmada después por otros colegas. Ministro Brasil recibió instrucciones clausurar legación y encontrarse Berlin 15 actual con todo personal. Dado corto plazo, ruego Vuecencia instrucciones telegráficas.

Calvo.

DESCIFRADO

Es copia

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Cuerpo 23 1 10

LEGACIÓN
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Tokyo, 4 de Julio de 1940.

No.455

24 AGOS. 1940
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para comunicar a título informativo que el Embajador de Alemania en esta Capital General Ctt, ha entrevistado al Ministro Imperial de Relaciones Exteriores para hacerle saber que deben ser retirados los representantes diplomáticos del Japón en:

Noruega,
Holanda,
Bélgica y
Luxemburgo.

Esa comunicación hace suponer que Alemania considera ya a esos países como inexistentes.

El asunto tiene ya precedentes. Cuando la anexión de Checoeslovaquia, el representante de ese Estado aquí aceptó ser agregado a la Embajada de Alemania y entregó su Legación al país conquistador.

Después cuando la ocupacion de Polonia, el Japón retiró su Embajador y suprimió la Embajada, pero hasta este momento admite al Embajador de Polonia aquí el que continúa como agente diplomático. La Dieta cuando borró la Embajada en Polonia, creó la misma en nuestro país.

POLONIA

Saluda a V.E. con su mas alta consideración.-

Rodolfo Moreno

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don José María Cantilo,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

////nos Aires, Agosto 27 de 1940.-

Acúsese recibo.-

MINISTERIO DE
DIVISION DE
ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 27 de 1940.-

D.A.P.-

362

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 455,de Julio 4 ppdo.,en la que comunica que el Embajador de Alemania en ese país,General Ott,ha entrevistado al Ministro Imperial de Relaciones Exteriores para hacerle saber que deben ser retirados los representantes diplomáticos del Japón en Noruega,Holanda,Bélgica y Luxemburgo.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

PABLO SANTOS MUÑOZ
SECRETARIO CENERAL

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina en el Japón,
Doctor Rodolfo Moreno.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Personal.-

OFICINA DE CLAVE
8 JUL 1940

Suena 234

TELEGRAMA CIFRADO Nº 740.

Bayona, 7/7 de julio de 1940.

A S. E. el Señor Ministrode Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.-

Nº 43.- En razón de la resolución del gobierno de Alemania con respecto a la situación del cuerpo diplomático en las regiones ocupadas, la mayoría de los jefes de misión trasládanse de inmediato a Bruselas con el propósito de levantar las casas y retirar los archivos. Si V. E. lo creyese conveniente haré lo propio pues debo entregar personalmente la casa,y juntarme con toda la ropa y objetos de más valor. Agradeceré respuesta inmediata.

Palacios Costa.

Es traducción

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pul

Buenos 23 de.

OFICINA DE CLAVE
10 JUL. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 752.-

Berlín, Julio 10-10- de 1940.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
BUENOS AIRES.-

N° 179.- Referencia telegrama 168. Convendría instruirme para contestar si fuese invitado. Este Gobierno según comuniqué último telegrama 111 desea poner término a dichas misiones diplomáticas y podría proceder en consecuencia.

Olivera.-

CIFRADO

Es traducción:-

JEFE DE CLAVE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

Leg. n 234

OFICINA DE CLAVE
10 JUL. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 394.

Buenos Aires, 10 de julio de 1940.

Embajada Argentina.

Berlin

N° 98.- Con referencia a su telegrama 179 las representaciones diplomáticas en Bélgica, Holanda y Noruega serán retiradas.

Cantilo

Es copia

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol

234

~~Paris.~~

OFICINA DE CLAVE
14 JUL. 1940
RELACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO N°.1256.

La Haya,15/15 de julio de 1940.

A S.E.el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N°.31.-Misiones diplomáticas salimos mañana para Suiza.-
Llevo clave conmigo.-Mi dirección Consulado General Ginebra.
Brebbia.

Es copia

JEFE DE CLAVE

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 234

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada de la República Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
20 JUL. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Santiago, Julio 15 de 1940.

N°. 281.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento, que el diario oficialista "La hora" dá cuenta, que Chile mantendrá sus relaciones diplomáticas con los paises invadidos por Alemania, por intermedio de su Embajada en Berlin, que está a cargo del Embajador don Tobías Barros Ortiz.

Agrega la información, que esto no significa que Chile reconozca la pérdida de la soberanía de estos países, sino que simplemente el reconocimiento de una situación de hecho.

Los Cónsules de profesión continuarán en sus puestos, y se ha dado libertad a los Cónsules de elección para que regresen a Chile si no cuentan con recursos económicos suficientes.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Eduardo Labarca

Buenos Aires, julio 24 de 1940.

Acúsese recibo.

ANOTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
26 JUL 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A Su Excelencia
el Señor Don José Maria Cantilo,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 24 de 1940. -

D.A.P.
Nº 233

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota de V.E. Nº 281 de 15 del actual, por la cual se sirve comunicar que el diario "La Hora" informa que Chile mantendrá sus relaciones diplomáticas con los países invadidos por Alemania, por intermedio de su Embajada en Berlín, sin que ello implique reconocer la pérdida de soberanía de dichos países, sino, simplemente, el reconocimiento de una situación de hecho.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
25 JUL 1940
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, Doctor Don Eduardo Labougle.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Cuerpo 234.

LEGACION
de la
REPUBLICA ARGENTINA

No.256-I.

Estocolmo, julio 16 de 1940.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
-7 NOV. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Se anuncia oficialmente que "El gobierno alemán habiendo señalado al gobierno sueco, así como a otros estados interesados, la conveniencia de retirar las representaciones diplomáticas en Bruselas, La Haya y Oslo, las misiones suecas en esas capitales han cesado de funcionar provisionalmente." Comunícase además que se establecerán representaciones consulares en su lugar.

Por otra parte se informa que las legaciones de Bélgica, de Noruega y de los Países Bajos existentes en esta capital, continuan representando a sus respectivos gobiernos.-

Aprovecho la oportunidad para renovar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos A. Guerra

ANOTADO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1940.-

Archívese.-

MESA DE ENTRADAS
15 NOV 1940
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Don José María Cantilo,

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pal

Alemania 234

OFICINA DE CIFRA
5 SEPT. 1940
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 949

Berlín, septiembre 4/4 de 1940.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 222.- Este Ministerio ha pedido verbalmente a las correspondientes Embajadas o Legaciones el retiro de los consulados establecidos en las capitales de Bélgica y Holanda. Según versiones de buena fuente, el pedido no comprenderá a Noruega, pero estaría a estudio extenderlo a todos los consulados en Bélgica y Holanda.

Olivera

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legajo 934

Madrid, 8 de Noviembre de 1940.

Sec. I. núm. 284.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
21 NOV. 1940
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo la honra de comunicar a V.E. que con fecha 31 del pasado mes, el Conde Romrée, Embajador de Bélgica en España abandonó el territorio español a pedido de éste Gobierno. Con este motivo, la Prensa publica una información por la que el Gobierno español hace presente que con anterioridad a la declaración de la guerra actual, tenía el propósito de pedir al Gobierno de Bélgica que retirase a su Embajador en España "por su actuación personal". Agrega la indicada nota lo siguiente: "aplazada esta medida por la mencionada razón de la declaración de guerra, ha sido ahora puesta en ejecución dada la persistencia en su actitud del mencionado diplomático".

No obstante los términos de la declaración oficial antes mencionada las causas fundamentales de la salida de España de dicho Embajador, se basan especialmente en el pedido formulado por la Embajada Alemana a las autoridades españolas, según una información, por la circunstancia de la ocupación total de Bélgica, y según otras en el hecho de que el citado Embajador haya dado pasaporte diplomático al ex-Ministro Spaack y a Mr. Pierlot, con objeto de que pudiesen salir con mayor libertad de España sin verse sometidos a presiones que por inducción alemana podría ejercer la policía española. Puede acentuarse especialmente el sentido más certero de ésta última información por cuanto el Organo oficial del Partido que interviene en la política española, ha publicado al día siguien-

CON EL ANEXO
CONFORME

ANOTADO

A S.E. el Señor Doctor Julio A. Roca.

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

te de la salida del Embajador belga un artículo en el que manifiesta: "aceptamos la falsificación..." y hace presente que particularmente "los llamados privilegios están en pleno asombro de su baja" aludiendo indudablemente a los que el Derecho Internacional reserva para uso moderado de las Representaciones Extranjeras.

Dicho artículo, además, expresa que dicho Representante ha dejado de ser Embajador por manifestaciones insultantes e injuriosas para el Estado español y el Movimiento y por deslealtad y traición a los propios destinos de su país.

Los términos de la aludida editorial, se presentan una vez más al público con la característica altiva y marcadamente fuerte que utiliza el citado diario "Arriba" cuando ataca puntos de vista que no están en concordancia con su ideología de Partido.

A título informativo y en anexo adjunto, incluyo un recorte de la referida editoria.

Estimo oportuno hacer presente que con motivo de la salida del citado Sr. Embajador de Bélgica, recibí una invitación telefonica formulada en nombre del Embajador de los Estados Unidos para acudir, junto con otros representantes extranjeros, a despedir en la estación al Sr. Conde Romrée. Estimando que de acceder a la invitación implicaría mi asistencia un sentido de solidaridad con el citado Embajador y al mismo tiempo una demostración partidaria en un problema totalmente ajeno al sentido independiente con que esta Representación procura actuar, pretexté mi ausencia con motivos de viaje.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940.-

Archívese.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
28 NOV 1940
DIVISIÓN DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIARIO "ARRIBA"

1 de Noviembre de 1940.

PUNTOS SOBRE LAS IES

De patitas en la calle

España se ha convertido en un país de sorpresas para gentes de dentro y de fuera. Cosas que ayer parecían imposibles se realizan hoy con una extraordinaria facilidad. Particularmente los llamados privilegios están en pleno asombro de su baja.

Sabemos que un embajador es una cosa seria; pero hemos aprendido que es así a condición de que sea serio el propio embajador, porque de otra forma un embajador puede ser fácilmente una cosa cómica. En fin, las sorpresas que España ofrece consisten en que las falsificaciones no pueden suplantar las legítimas cosas que quieren representar. Aceptamos la falsificación por razones de economía en el vestuario y en el decorado... Bien está un papel imitando los maderos de roble en los comedores y la piel de conejo en lugar del astracán en el cuello de las mujeres; pero un embajador falsificado no es aceptable en la vida española.

Así se ha demostrado recientemente con el embajador de Bélgica, que ha dejado de ser embajador para nosotros por estas importantes razones:

Primera. Por manifestaciones insultantes e injuriosas para el Estado español y para el Movimiento.

Segunda. Por deslealtad y traición a los propios destinos de su país, ya que el señor embajador no supo comprender la grandeza del Rey belga, que prefirió rendir sus ejércitos al inútil sacrificio, que hubiese parecido mejor al "heroico embajador", que clamaba airadamente contra las tremendas "incomodidades" del "Plato único" o del "Día sin postre". La cobardía de esta actitud—mantenida desde España—era ya por sí sola suficiente para aconsejar una medida rigurosa contra este inconcebible personaje.

Tercera. Porque no supo hacer honor a su palabra y abusó de sus privilegios favoreciendo la fuga de sus compatriotas Pierlot y Spaack, que fueron a su vez igualmente traidores a nuestra hidalguía, huyendo de España al amparo de la excesiva confianza que nuestras autoridades habían puesto en un "honor" que jamás había existido.

El bagaje de trapacerías con que el conde de Rometée deambulaba impunemente por nuestras tierras iba siendo realmente demasiado importante. Para algunos que debían meditar singularmente sobre esa realidad las trapacerías del conde no tenían, al parecer, importancia. Pero cuando un falangista ha tenido que enjuiciar estas historias sonrojantes, con un elemental sentido de la dignidad española, ha puesto un sencillo punto final a esta historia situando esta sombra de embajador al otro lado de nuestras fronteras. Lo que en castellano muy popular se llama poner a una persona "de patitas en la calle".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuem 234

A. Pol.

Legación de la República Argentina

La Habana, agosto 13 de 1941.

Nº 260.

CONFIDENCIAL.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para llevar a conocimiento de ese Departamento, a título informativo, que los senadores Agustín Cruz y Miguel Suárez Fernández, han presentado en la Secretaría del Alta Cámara una moción pidiendo el cierre de los Consulados españoles, italianos y alemanes, en Cuba, y la adopción de enérgicas medidas de prvisión y vigilancia para evitar que los Representantes de aquellos Gobiernos organicen agencias de propaganda contrarias al régimen republicano y democrático.

ANOTADO

Los autores de la moción hacen una documentada historia de la metódica penetración totalitaria en los países americanos, penetración que ha culminado algunas veces en movimientos subversivos. Señalan especialmente a la Falange Tradicionalista y llaman la atención sobre ciertas declaraciones del General Franco; del Ministro de Estado Español y de otros voceros del actual Gobierno de España.

Sería muy dificil prever la suerte que correrá esta moción en la Cámara de Senadores. Es posible que no sea aprobada por unanimidad, teniendo en cuenta la actual composición de ese Cuerpo.

A raíz de lo que dejo dicho más arriba, algunos periodistas entrevistaron al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Cortina, a fin de conocer su opinión al res-

///

A S. E. el Señor
Dr. Enrique Ruíz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///
pecto. El Sr. Ministro contestó que:

No funciona en la actualidad ningún Consulado italiano en Cuba. En cuanto a los Consulados alemanes han sido clausurados todos, excepto el de Santiago de Cuba. Los asuntos consulares alemanes en La Habana son despachados por la Legación de Alemania. Las clausuras se llevaron a cabo teniendo en cuenta el criterio de nuestra Cancillería.

En relación con España puedo informarles que el Gobierno no ha admitido nuevos nombramientos de Cónsules desde hace tiempo, por lo que no se ha concedido exequatur a diez y seis Cónsules honorarios nombrados últimamente por el Gobierno español.

Cuando en la Cancillería tuvimos noticias de que el Cónsul Sr. Genaro Riestra había sido nombrado para La Habana, en vista de su actuación política, intentamos hacer llegar al Gobierno de España nuestro deseo de que fueses revocado. No fué posible, debido a que el Señor Riestra ya estaba en camino. Al llegar a Cuba se le dió la debida protección que la cortesía y el derecho internacional obligan para con los Representantes Diplomáticos y Consulares, y que nosotros reclamamos para nuestros Representantes en el extranjero; pero previendo las dificultades que la actuación del Señor Riestra podría producir en las relaciones entre ambos países, nos negamos a autorizar el exequatur provisional; de manera que el Sr. Riestra nunca fué Cónsul de España reconocido por el Gobierno de Cuba.

Cuando todo ésto ocurría se produjo en el Senado de la República un acuerdo que, de modo general, comprendía el caso del Sr. Riestra, y el Gobierno y la Cancillería se sintieron satisfechos de coincidir con la opinión legislativa. Robustecida nuestra acción por el acuerdo del Senado, solicitamos del Gobierno de España la revocación del nombremiento del Sr. Riestra, porque no le íbamos a conceder el exequatur. Después de un importante cambio de notas el Gobierno de España accedió retirando definitvamente al Sr. Genaro Riestra.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Héctor Cascaux

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1941.-

Acúsese recibo.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1941.-

D.A.P.-
CONFIDENCIAL

256

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 260, de Agosto 13 ppdo., en la que informa que los senadores Agustín Cruz y Miguel Suárez Fernández, han presentado un proyecto al Senado de Cuba, a fin de cerrar los Consulados españoles, italianos y alemanes en ese país.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

RODOLFO GARCIA ARIAS
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
30 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina en Cuba,
Doctor Víctor Lascano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 234.

Fecha de entrada:3 de setiembre de 1941.-

EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Berlin.agosto 14 de 1941.-

N°.-855.-

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para transcribir,traducida por esta Embajada,la nota de este Ministerio de Negocios Extranjeros mencionada en el telegrama N°.-315.-

El texto es el siguiente:

N°.-Prot.A-16036-XIV-Z.-

Cuando se clausuraron las misiones diplomáticas extranjeras en las zonas ocupadas de Francia,Bélgica,Holanda,Luxemburgo y Noruega,el gobierno alemán declaró que se hallaba de acuerdo con la permanencia provisoria de las representaciones consulares,No se vé sin embargo ahora en la posición de continuar permitiendo la existencia de consulados extranjeros como hasta el presente en los territorios en cuestión que son contemplados como ampliación de zonas de operaciones.-

Por lo tanto los consulados de carrera y honorarios tanto en la zona de la costa como en el interior de los mencionados territorios ocupados deberan ser clausurados dentro de un breve término,pudiendo sin embargo,aplicarse un tratamiento excepcional en casos especiales.El gobierno del Reich se reserva decidir en qué casos excepcionales se permitirán consulados en las ciudades en cuestión.En principio deben ser suprimidos todos los consulados de carrera y honorarios en Francia ocupada,Bélgica,Holanda,Luxemburgo y Noruega.-

El Ministerio de Negocios Extranjeros ruega atentamente a la Embajada Argentina comunique a su gobierno quiera disponer el retiro de sus consulados de carrera y honorarios de los territorios arriba mencionados. Se espera que las representaciones consulares serán clausuradas a más tardar el 1°.- de Septiembre de este año, y en lo referente a los funcionarios de carrera deberán abandonar los territorios ocupados hasta dicho término.El gobierno alemán se reserva el derecho de decidir ulteriormente sobre la permanen-

---

A S.E.el Señor Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

BUENOS AIRES

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

cia de los consules honorarios en el lugar de sus funciones despues de la clausura de los consulados regenteados hasta ahora por ellos.-

A falta de representación consular en los territorios mencionados, los asuntos tratados hasta ahora entre los consulados y las autoridades de ocupación lo serán en el futuro por las misiones aquí acreditadas y el Ministerio de Negocios Extranjeros.-

Acompaño así mismo a V.E. una copia en alemán de la referida nota.-

Saludo al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Fdo:Ricardo Olivera.-

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1941.-
Déjese copia y pase, a sus efectos, a la División de Personal.-

Fdo:C.Kier..

S.M.K.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIÓN
A
DIVISIÓN ASUNTOS POLITICOS

P 234.

EMBAJADA

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

No. 855-

, en Agosto 14 de 1941

ORIGINAL POR VIA AEREA.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
17 OCT. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para transcribir, traducida por esta Embajada, la nota de este Ministerio de Negocios Extranjeros mencionada en el telegrama No.315.

El texto es el siguiente:

No.Prot.A 16036 XIV Z -

Cuando se clausuraron las misiones diplomáticas extranjeras en las zonas ocupadas de Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Noruega el gobierno alemán declaró que se hallaba de acuerdo con la permanencia provisoria de las representaciones consulares. No se ve sin embargo ahora en la posición de continuar permitiendo la existencia de consulados extranjeros como hasta el presente en los territorios en cuestión que son contemplados como ampliación de zonas de operaciones.-

Por lo tanto los consulados de carrera y honorarios tanto en la zona de la costa como en el interior de los mencionados territorios ocupados deberan ser clausurados dentro de un breve término, pudiendo sin embargo aplicarse un tratamiento excepcional en casos especiales. El gobierno del Reich se reserva decidir en que casos excepcionales se permitirán consulados en las ciudades en cuestión. En principio deben ser suprimidos todos los consulados de carrera y honrarios en Francia ocupada, Belgica, Holanda, Luxemburgo y Noruega.

El Ministerio de Negocios Extranjeros ruega atentamente a la Embajada Argentina comunique a su gobierno quiera disponer el retiro de sus consulados de carrera y honorarios de los territorios arriba mencionados. Se espera que las representaciones consulares serán clausuradas á más tardar el 1° de Septiembre de este año, y en lo referente a los funcionarios de carrera deberán abandonar los territorios ocupados hasta dicho término. El gobierno

- 2-

A S.E. el Señor Doctor Enrique Ruiz Guiñazú

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

BUENOS AIRES

EV.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

alemán se reserva el derecho de decidir ulteriormente sobre la permanencia de los cunsules honorarios en el lugar de sus funciones después de la clausura de los consulados regenteados hasta ahora por ellos.

A falta de representación consular en los territorios mencionados, los asuntos tratados hasta ahora entre los consulados y las autoridades de ocupación lo serán en el futuro por las misiones aqui acreditadas y el Ministerio de Negocios Extranjeros.

Acompaño asi mismo a V.E. una copia en alemán de la referida nota.

Saludo al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

AUSWAERTIGES AMT

No.Prot.A 16036 XIV Z

V e r b a l n o t e.

Bei der Auflösung der fremden diplomatischen Vertretungen in den besetzten Gebieten Frankreichs, Belgien, Holland, Luxemburg und Norwegen hatte sich die Deutsche Regierung mit dem einstweiligen Verbleiben der konsularischen Vertretungen einverstanden erklärt. Sie sieht sich jedoch jetzt nicht mehr in der Lage, diesen Zustand andauern und in den in Frage kommenden Gebieten, die als erweiterte Operationszone anzusehen sind, fremde Konsulate so wie bisher bestehen zu lassen.

Demgemäss wären die Berufs- und Wahlkonsulate sowohl in der Küstenzone als auch im Innern der vorerwähnten besetzten Gebiete binnen kurzer Frist aufzulösen, es sei denn, dass in ganz besonders gelagerten Fällen eine Ausnahmebehandlung zugestanden werden kann. Die Entscheidung darüber, in welchen Fällen Ausnahmen zugelassen und vereinzelte Konsulate in den in Betracht kommenden Städten bestehen bleiben können, muss sich die Reichsregierung vorbehalten. Grundsätzlich sollen sämtliche Berufs- und Wahlkonsulate im besetzten Frankreich, Belgien, Holland, Luxemburg und Norwegen aufgelöst werden.

Das Auswärtige Amt bittet daher die Argentinische Botschaft ergebenst, ihre Regierung veranlassen zu wollen, ihre Berufs- und Wahlkonsulate in den oben bezeichneten Gebieten nunmehr zurückzuziehen. Es wird der Erwartung Ausdruck verliehen, dass die konsularischen Vertretungen spätestens am 1. September d.J. geschlossen werden und das Personal, soweit es sich um Berufsbeamte handelt, die besetzten Gebiete bis zu diesem Zeitpunkt verlässt. Wegen des Verbleibens der Wahlkonsuln an ihrem bisherigen Amtssitz nach Auflösung der bisher von ihnen verwalteten Konsulate muss sich die Deutsche Regierung eine weitere Entscheidung vorbehalten.

Mangels einer konsularischen Vertretung in den in Betracht kommenden Gebieten werden in Zukunft die Angelegenheiten, die bisher von den Konsulaten im Benehmen mit den Besatzungsbehörden geregelt wurden, von den hiesigen Missionen der in Betracht kommenden Länder beim Auswärtigen Amt anhängig zu machen sein.

Berlin, den 11. August 1941

ABSCHRIFT.

EV.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto– Argentina

Enero 23h

Legacion de la República Argentina

La Habana, agosto 15 de 1941.

Nº 266.

CONFIDENCIAL.

Señor Ministro:

Con referencia a la nota confidencial Nº 260 de esta Legación, tengo el honor de llevar a conocimiento de V.E. que el único consulado alemán que existía en territorio nacional - el radicado en Santiago de Cuba -será cerrado inmediatamente. Así mismo el funcionario que lo atendía tendrá que abandonar el territorio cubano antes del día primero del entrante mes.

El Ministro de Estado Dr. Cortina, hizo ayer las siguientes declaraciones:

El Gobierno ha podido comprobar, de acuerdo con las investigaciones que venía realizando desde hace varios días, que el Sr. Antón Neisinger, que desempeñaba el Consulado de Alemania en Santiago de Cuba, estaba realizando actos fuera de la competencia de su cargo y que afectaban a la seguridad de Cuba y a la defensa de América.

En virtud de ésto, el Gobierno ha notificado al Encargado de Negocios de Alemania, que debe cerrar inmediatamente el Consulado de Santiago de Cuba, conforme han sido cerrados todos los otros consulados alemanes que existían en el territorio nacional; y que al propio tiempo el Gobierno, considerando inconveniente la permanencia en territorio nacional del Señor Antón Neisinger, dispone que abandone el país antes del primero de septiembre.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Víctor Cascaus

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1941.-

Acúsese recibo.-

A S. E. el Señor

Dr. Enrique Ruíz Guiñazú,

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1941.-

D.A.P.-
CONFIDENCIAL

259

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 266, de Agosto 15 ppdo., en la que informa sobre el cierre del Consulado alemán en Santiago de Cuba.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

RODOLFO GARCIA ARIAS
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
20 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina en Cuba,
Doctor Víctor Lascano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Lucas 231

A. Pol.

Legación de la República Argentina

La Habana, agosto 16 de 1941.

Nº 267.

CONFIDENCIAL.

Señor Ministro:

Como complemento de la nota Confidencial Nº 266 de esta Legación, tengo el honor de comunicar a V.E. que el Ministro de Estado Dr. Cortina, entregó ayer la siguiente nota:

El Gobierno por razones de alta política americana y conveniencia nacional, ha resuelto notificar al Señor Encargado de Negocios de Alemania que deberán salir de Cuba los funcionarios consulares que ejercían ese cargo hasta el cierre de los Consulados, señores Walter Kohler, oficial encargado del consulado de La Habana; señor Clemen Ladmann, vicecónsul honorario en Matanzas; señor Bernhard Harves, oficial del viceconsulado en Matanzas; señor Albert Holschwing, agente consular en Antilla, y el señor Enrique Lauten y Sánchez, agente consular en Manzanillo.

ANOTADO

Esta medida se ha adoptado además de la que ayer se comunicó a la prensa en relación con el señor Antón Heisinger, agente consular de Alemania en Santiago de Cuba.

Igualmente se ha notificado al señor Ministro de Italia que el señor comendador Amadeo Barletta, que ejerció últimamente el consulado general de Italia en La Habana hasta el cierre de dicha oficina, deberá salir de Cuba antes del día 5 de septiembre próximo.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Víctor Lascano

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1941.-

Acúsese recibo.-

20 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S. E. el Señor

Dr. Enrique Ruíz Guinazú,

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1941.-

D.A.P.-
CONFIDENCIAL

260

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial nº 267, de Agosto 16 ppdo., en la que transcribe un comunicado de la Cancillería de La Habana sobre el cierre de los Consulados alemanes en Cuba.-

Saludo a V.E. con las seguridades de mi distinguida consideración.

RODOLFO GARCIA ARIAS
SECRETARIO GENERAL

M. DE RELACIONES EXTERIORES
20 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República Argentina en Cuba,
Doctor Víctor Lascano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuerpo 234.

A.P.

Legacion de la República Argentina

La Habana, agosto 19 de 1941.

Nº 273.

CONFIDENCIAL.

Señor Ministro:

Con referencia a las notas confidenciales de esta Legación Nums. 266 y 267, tengo el honor de llevar a conocimiento de V.E. que el Ministro de Estado Dr. José Manuel Cortina, informó ayer que el Gobierno alemán ha notificado a la Cancillería Cubana, por conducto del Encargado de Negocios en Berlín, que los cónsules de Cuba establecidos en Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Francia ocupada y Luxemburgo, deben retirarse antes del 1º de septiembre próximo.

ANOTADO

La Cancillería Cubana en vista de esta petición ha tomado las medidas del caso para el traslado de los funcionarios cubanos quienes quedarán a las órdenes de la representación de Cuba, radicada en Londres.

Reitero al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Richard Pascaud

A S. E. el Señor
Dr. Enrique Ruíz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 30 de 1941

Acúsese recibo.

DIVISION DE
ASUNTOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 30 de 1941

D.A.P.

CONFIDENCIAL

964

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota Confidencial Nº 273, de 19 de agosto último, relacionada con el retiro de los funcionarios consulares de Cuba establecidos en Noruega, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Francia ocupada y Luxemburgo.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi consideración más distinguida.

RODOLFO GARCIA ARIAS
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
6 OCT 1941
DESPACHO
ARCHIVO

A S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Cuba, Doctor Víctor Lascano.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 23 L

A. Pol.

Embajada de la República Argentina

Río de Janeiro, agosto 23 de 1941.

R.E. Nº 364
RESERVADA

Señor Ministro:

Con motivo de la nota presentada por las representaciones diplomáticas de Alemania en el exterior requiriendo el retiro de los cónsules que se encuentran aún en los países ocupados por sus fuerzas armadas, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Oswaldo Aranha me ha hecho saber, durante una conversación amistosa, que contestarán accediendo a la solicitud mas expresando que la medida es contraria a los usos y costumbres internacionales. También me adelantó, aludiendo a ciertas excepciones hechas por el Gobierno del Reich, que en caso de recibir nuevas exigencias, Itamaraty contemplaba ya la posibilidad de tomar medidas de severa represalia.

Al tener el honor de transmitir lo que antecede, a título informativo, aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Eduardo Labougle

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

Acúsese recibo.

A S.E. el Señor Doctor Don Enrique Ruíz-Guiñazú, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

E.M.B.

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

D.A.P.

RESERVADA.

362

Señor Embajador:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota reservada Nº 364 de agosto 23 ppdo., en la que se refiere a las manifestaciones que le hiciera el Canciller Doctor Aranha sobre las exigencias de Alemania respecto a los cónsules en los países ocupados por fuerzas alemanas y a la posibilidad de que el Brasil adoptara medidas de severa represalia.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
03 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en Río de Janeiro,
Doctor Eduardo Labougle.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
- 4 SEPT. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Guerra 234.

8.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISIÓN ASUNTOS POLITICOS

Por Avión.

Legación
de la
República Argentina

Guatemala, agosto 29 de 1941.

N°162
Remite decreto cancelando patentes Cónsules

Señor Ministro:

Tengo el honor de informar a V.E. que habiendo el Gobierno de Alemania solicitado el cierre de los Consulados de éste país, en la Francia ocupada, Belgica, Holanda, Noruega y Luxemburgo, desde el 1° de Septiembre próximo, el Presidente de la República acordó con fecha de ayer suspender los efectos de las patentes respectivas resolviendo al mismo tiempo cancelar los execuatur acordados a funcionarios de Alemania en Guatemala.

ANOTADO

El texto del acuerdo dice así:

El Presidente de la República, en vista de que el gobierno de Alemania ha solicitadoque el 1 de setiembre próximose cierren los consulados missi y honorarios de Guatemala en Francia ocupada, Belgica, holanda, Noruega y Luxemburgo, acuerda: 1° Suspender los efectos de las patentes expedidas a favor de los siguientes funcionarios consulares:

Francia ocupada:

Señores, Julio Laterrade, consul honorario en Burdeos; Ed. Gilg, consul honorario en el Havre; Max La Touche, consul honorario en Saint Nazarre; Francisco Azurdia Soto, secretario del consulado general en Paris, se abstendrá de toda gestión oficial.

Belgica: Señores, Alois Lamm, consul honorario em Amberes; Raymond Delhaye van Gansberger, con sul honorario en Bruselas: Henry Landercy, vice consul honorario en Bruselas ;Henry Renkin, consul honorario en Lieja. Los Señores Alfred Valdremer, secretario del consulado en Lieja y Maurice Lamm, encargado del archivo del consulado en Amberes, se abstendrán de toda gestión oficial.

Holamda:Señores C. M. M. van Asch vam Wyck, consul honorario en Amsterdam; Arturo Paul Weinthal, consul honorario en Rotterdam. Los Señores C. G. Pow y Gerard Marinus Cornelis Nagelkerke, respectivamente secretarios de los consulados en Amsterdam y en Roterdam, quedan sin carácter oficial alguno.

Noruega: Señores Eyolf Berg Olsem, consul honorario em Bergem y Lauritz Stub, Consul honorario en Oslo.

Todas las personas arriba indicadas conservarán en custodia los archivos de sus respectivos consulados; y, en caso de que hubieran de abandonar el lugar de su residencia, están autorizados a encomendar esa custodia a persona idonea.

2°.- A partir de 1 de Setiembre próximo quedan cancelados

A Su Excelencia el
Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Doctor Enrique Ruiz Guiñazú

Buenos Aires.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

los execuatur expedidos por éste gobierno a favor de los siguientes funcionarios consulares alemanes: Señores Conrado Franke, consul en Quezaltenango, con jurisdicción en ese Departamento y en los de Totonicapám, Huehuetenango y San Marcos; Martin Frey, consul en Coban, con jurisdicción en los Departamentos del Peten Alta y Baja verapaces; Paul Doescher, consul en Livinsgton, con jurisdocción en Izabal y aguas del Polochic hasta Panzós; Guillermo Reichert, vice consul en Retalhuleu, con jurisdicción en ese Departamento y en el de Suchitepequez.

Comuniquese Fdo Ubico. El Secretrio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Carlos Salazar

Saludo a V. E. con mi mas alta y distinguida consideración.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 8 de 1941 -8-

Acúsese recibo.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DiA.P.

Buenos Aires, septiembee 8 de 1941

103

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. para acusar recibo de su nota N° 162, de 29 de agosto ppdo., referente al cierre de los Consulados de Guatemala en la Francia ocupada, Bélgica, Holanda, Noruega y Luxemburgo, por solicitud del Gobierno alemán y al acuerdo del Presidente de esa República por tal motivo.

Saludo a S.S. con las seguridades de mi consideración distinguida.

RODOLFO GARCIA ARÍAS
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
28 SET 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Encargado de los Negocios de la República Argentina en la República de Guatemala, Doctor Hugo Bunge Guerrico.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

DIVISION ASUNTOS POLITICOS

E
Guerra 234.

LEGACION
de la
REPUBLICA ARGENTINA

No.253-I.

Estocolmo, agosto 30 de 1941.

31 OCT. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Se anuncia oficialmente que el gobierno alemán ha requerido al de Suecia, así como a otros, retiren su representación consular en Bélgica, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega y Francia ocupada. Sin embargo, este gobierno ha llegado a un acuerdo con el alemán para poder seguir manteniendo los consulados en Oslo, Delft, Rotterdam, Bruselas y Paris. Por el contrario se clausuran 15 otras oficinas en esos países: las de Bergen, Halden, Kristiansand, Narvik, Trodheim, Stavanger (Noruega); Amsterdam, en los Países Bajos; Amberes; Burdeos, Le Havre, Lille, Nantes, Rouen y Estrasburgo; y Luxemburgo. Igualmente será clausurado un gran número de viceconsulados.-

ANOTADO

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Ruiz Guiñazú

Buenos Aires, noviembre 3 de 1941.

Archívese.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4 NOV 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú,
BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 23 h.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
2 - OCT. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS P. E. A.
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada de la República Argentina

México, 3 de Septiembre de 1941.

R. E. Nº 334.

Señor Ministro:

En su mensaje del 1º de Septiembre, el Señor Presidente de la República se ocupó de la clausura de los Consulados Mexicanos en algunos países de Europa y de los Consulados Alemanes en México, en los siguientes términos:

"Los Consulados de Carrera que México tenía establecidos en algunos de estos países fueron clausurados a medida que se produjo la ocupación militar. Esto se hizo con objeto de que la continuación de sus actividades -no obstante el carácter restringido que tienen- no se interpretase como una admisión tácita de la situación de hecho creada por la violencia. Más de un año después y sin que mediara ninguna circunstancia especial, el Gobierno alemán pidió que el único funcionario mexicano que había quedado en París encargado de los archivos, fuese retirado y clausurados los pocos Consulados Honorarios que aún subsistían en los países ocupados. La forma en que esta demanda fué hecha y el plazo perentorio que se fijó para que se realizara, determinaron al Gobierno de México a clausurar igualmente nuestros Consulados en Alemania y a cancelar el exequatur de los cónsules alemanes establecidos en la República."

Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

J. H. Valenzuela

A S. E. el Sr. Dr. don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, octubre 8 de 1941

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
38 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, octubre 3 de 1941

D.A.P.

299

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota N° 334, de 3 de septiembre ppdo., referente a la clausura de los consulados mexicanos en algunos países de Europa y de los consulados alemanes en México.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más distinguida consideración.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
ENTRADA 08 OCT 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en México

Doctor Juan G. Valenzuela.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Legación
de la
República Argentina

Caracas, Septiembre 15 de 1941.-

Nº.210-I.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 OCT. 1941
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. transcribiendo a continuación el texto de la información de la Cancillería publicado en los diarios capitalinos el 10 del corriente, en relación con el cierre de Consulados Venezolanos en territorios ocupados.

"El Ministro de Venezuela en Berlín transmitió a la "Cancillería el deseo del Gobierno alemán de que fuee "ran cerrados los Consulados de Venezuela en terri- "torios ocupados. El Ministerio de Relaciones Exterio "res, considerando que se oponía al desempeño de las "funciones de los cónsules venezolanos la circunstan- "cia de encontrarse ejerciendo el Gobierno en esas "zonas autoridades distintas de aquellas ante las "cuales fueron acreditados, comunicó al mencionado "Representante diplomático instrucciones de que se "notificara a los agentes consulares ad-honorem de "Venezuela en Bruselas, Amberes, Gante, Lieja, Pil- "sen, Carisbad, Olmutz, Tours, Estraburgo, Cherburgo, "Bergen y Rotterdam, todos ciudadanos extranjeros, "que debían cesar en el ejercicio de sus deberes y "atribuciones y abstenerse de seguir invocando su "carácter consular.
"El Cónsul General y el Vice-Cónsul en Amsterdam,se "habían retirado hace meses de sus cargos, siguiendo "instrucciones del Gobierno de Venezuela. El Encarga- "do del Consulado en Amberes ha recibido orden de "trasladarse a España. En Paris queda el señor Eduar- "do Marturet, funcionario dependiente de la Cancille- "ría."

ANOTADA

Con tal motivo me complazco en saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

R. Correa Morales

A S.E. el Señor Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

--------nos Aires, Noviembre 6 de 1941.-

Acúsese recibo.-

6 NOV 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1941.-

D.A.P.-

170

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. para acusar recibo de la nota de esa Legación nº 210, de Setiembre 15 ppdo., en la que transcribe el texto de una publicación de la Cancillería de Caracas sobre el cierre de los Consulados venezolanos en territorios ocupados.-

Saludo a V.S. con las seguridades de mi distinguida consideración.

1ª de.: Ricardo Bunge-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
13 NOV 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

A S.S. el Señor Encargado de Negocios de la República Argentina
en Venezuela, don Adolfo N. Calvo.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

Guerra 231

OFICINA DE CLAVE
18 OCT. 1941
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 1064

Vichy, octubre 17/17 de 1941.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 291.- Las autoridades alemanas me negaron autorización entrada a París. Numerosos diplomáticos la obtienen con frecuencia. Esta falta injustificada de consideración al país merece tenerse en cuenta allí para un tratamiento semejante a los representantes de Alemania.

Cárcano

Es copia :

DESCIFRADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Guerra 234.

Vichy, octubre 16 de 1941

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
12 NOV. 1941

Señor Ministro:

1. Confirmo mi telegrama de hoy, que dice: "Autoridades alemanas negáronme autorización entrada París. Numerosos diplomáticos la obtienen con frecuencia. Esta falta injustificable de consideración al país merece tenerse en cuenta allí para un tratamiento semejante a los representantes de Alemania".

2. Hace un mes pedí autorización a las autoridades alemanas de Moulin, a simple título particular, para viajar por breves días a París. Acompañaba como comprobantes algunas cartas y recetas de tres facultativos, que demostraban la necesidad de mi viaje.

3. Es corriente en el cuerpo diplomático los viajes a Paris y la frecuente autorización que conceden los alemanes a jefes de misión y funcionarios inferiores. Estos antecedentes me movieron a hacer el pedido. Hasta ahora nunca lo había hecho porque no tenía mayor urgencia de viajar.

4. Me apresuro a poner en conocimiento de V.E. que he recibido ayer una comunicación negándoseme la autorización. Este hecho implica, sin duda, una desconsideración que se pone de manifiesto frente a las concesiones a otros diplomáticos.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAJADA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

5. Debo expresar al Señor Ministro que los diplomáticos que han solicitado permiso y han viajado a París, algunos repetidas veces, siempre lo han hecho en su carácter de particular y sin invocar su investidura, lo que no quiere decir que no los hayan considerado como tales.

6. Entiendo que, salvo mejor opinión de V.E., correspondería expresar al Embajador de Alemania en Buenos Aires el desagrado que provoca esta falta de consideración y que las autoridades argentinas lo traten en la misma forma que lo han hecho conmigo.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración más distinguida.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú
BuenosAires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Port Prol.

Cuenca 23h.

OFICINA DE CLAVE
17 MAR 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 742

Vichy, marzo 16/17 de 1942.

2
1

Al Ministerio de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 55.- Para Subsecretario Gache. Coronel Quiroga necesitaría trasldarse con urgencia París agradederé gestionar obtención permiso para él y familia.

Echagüe

Es copia :

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Cuero 234.

Política G.

OFICINA DE CLAVE
17 MAR 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 837

Buenos Aires, marzo 17 de 1942.

Embajada Argentina

Berlín

N° 66.- Coronel Quiroga Agregado Vichy desea pasar con familia París antes regresar país sírvase gestionar permiso.

Ruiz Guiñazú

Es copia:

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

Gran 23.

8 ABR. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 979

Berlín, abril 8 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 98.- Referencia V.E. 66 este Ministerio infórmame que por el momento imposible otorgar permiso.

Luti

Es copia

ANOTADO

Se espera al pedido del Señor Ramoga - Agregado Naval para pasar por París, antes de regresar -

Se contestó.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICIAL MAYOR
8 ABR. 1942
RECIBIDO

Guerra 234.

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1100

Buenos Aires, abril 8 de 1942.

Embajada Argentina

Vichy

67.- Referencia su 55 gestionóse Berlín resultado negativo.

ROTHE

ES COPIA

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 234

Politica General.

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1611.

Berlin, 26/26 de mayo de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

N° 133.- Referencia embajada 98 permiso concedido.-

Luti.

Es copia

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 234

Pol.G.

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1557

Buenos Aires, 26 mayo de 1942

Embajada Argentina

Vichy

Nº 122.- Referencia su 55 permiso concedido.

RUIZGUINAZU

Es copia.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Enem 23/1.

Pers. Ad. y Material
Politica General.

OFICINA DE PARTES
19 JUN 1942
RELACIONES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 849.

Berlin, 19/19 de junio de 1942.

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires.

Nº 165.- De fuente fidedigna se me informa que los consulados que aún existen en la zona ocupada, serán clausurados inclusive Paris. Parece que sólo quedarían los de Italia.

Luti.

Es traducción

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (EUROPA)

Europa
23 h.

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

No. 20

Berlin, 1 de Enero de 1943.-

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-6 JUL. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

Según informan las noticias llegadas de Grecia, las autoridades alemanas de ocupación han dispuesto la clausura de todos los consulados en Salónica, excepto los de Alemania e Italia. La ciudad, según parece, ha sido rápidamente transformada en fortificación en previsión de un ataque contra los Balcanes por parte de las tropas anglo-americanas y es probable que la clausura de los consulados obedezca al motivo de evitar que por su intermedio pasen al exterior las noticias sobre lo que allí ocurre. La medida afecta a los consulados de Francia, Turquía y Rumania y a diez cónsules honorarios de diversos países. En los medios autorizados de esta capital se hace notar que las autoridades alemanas de Salónica no han hecho ninguna excepción en el caso particular de los consulados de Hungría y Rumanía.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Encargado de Negocios a.i.

ANOTADO

Buenos Aires, julio 14 de 1943.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
15 JUL 1943
Dirección General Asuntos Políticos

A Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.-

Buenos Aires

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 14 de 1943.

D.A.P.
(G)

1T)

Señor Encargado de Negocios:

Cumplo en acusar recibo a la nota de S.S. No.20 de enero 5 ppdo., relacionada con la clausura, dispuesta por las autoridades alemanas, de los consulados establecidos en Saló nica, con excepción de los de ese pais e Italia.

Saludo a S.S. con mi distinguida consideración.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
15 JUL 1943

A S.S. el Encargado de Negocios ad interim de la República Argentina
en Alemania, Señor Luis S.Luti.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
11 MAY. 1945
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

D de Prensa 234

MESA DE ENTRADAS
— A —
DIRECCION DE PERSONAL

Consulado de la República Argentina

DUPLICADO

Roma, 8 de Marzo de 1945

D. de Personal-Consulares-Política

nº 26 Bis

ANOTADO

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para confirmarle mi telegrama remitido con fecha 2 de diciembre de 1944 dando cuenta de la situación de este Consulado.

El día 19 de Abril de 1944, en cumplimiento de la orden de clausura de la Oficina procedí a dejar cerrados los libros de esta Cancillería. Desde aquella fecha no he efectuado ninguna actuación arancelaria sino las ordenadas por ese Ministerio a su digno cargo, pero lejos de abandonar la Oficina ya cerrada, y dejar Roma donde la vida era cada día más cara, más expuesta a todos los peligros y contingencias, sin calcular que yo no percibía ya mis honorarios, no vacilé en afrontar una situación extremamente difícil, y permanecí al frente de este Consulado porque eran en juego los intereses y la vida de numerosos ciudadanos argentinos que seguían recurriendo en demanda de protección en aquel periodo turbulento.

No haber acordado amparo en aquellas circunstancias a los ciudadanos que venían al propio Consulado muy alarmados porque no sabían a quien ni donde recurrir, habría significado no tener conciencia de la propia misión, ahorrar en provecho propio sobre la salud, la tranquilidad, los intereses y la vida de los connacionales. El Consulado había sido clausurado, las instrucciones superiores pedidas no llegaban, yo debía vivir desprendiéndome de objetos caros porque sin honorarios, pero ninguno de estos motivos pudo servirme de cómodo pretexto para dejar abandonados e indefensos a los ciudadanos argentinos, cuando una oleada de excepticismo amenazaba subvertir las enseñanzas de la solidaridad humana y los postulados fundamentales del derecho.

En medio del aislamiento creado por las circunstancias, creo haber interpretado las directivas del Superior Gobierno de la Nación, el que no podía abrigar sino un solo propósito, ni emitir sino una sola orden: "salvar por todos los medios a los ciudadanos argentinos": esta labor ha sido llevada a cumplimiento por mi

////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/// sin que ninguna responsabilidad la soprecargara, sin que ningún fanatismo la enervara, sin que ningún odio la hiriera, porque inspirada siempre por la solidaridad para el ejercicio y para la garantía del derecho. En la Memoria anual de esta Oficina destinada a ese Ministerio a su digno cargo están consignados detalladamente los numerosos casos de mi intervención eficiente en favor de más de doscientos ciudadanos argentinos, y constituye un hecho auspicioso señalar que, mientras era todo crisis a mi redor, crisis tremenda del miedo, crisis del desaliento, crisis del cansancio, de la desolación, no hubo crisis para el prestigio del País, ni para el espíritu de solidaridad nacional, ni para la integridad y decisión del funcionario que con altruismo representó al País en delicadas funciones. No quisiera ser tachado de inmodesto, no siendo este mi temperamento: cuando un funcionario sustenta una invariable norma de integridad tiene el deber y el derecho de ponerlo de manifiesto porque toda actitud digna honra al País que se representa elaborando día a día la unidad espiritual, y concurriendo a la obra común del engrandecimiento del mismo País.

///

Espero que se tengan en consideración mi actuación eficiente, mis sufrimientos de todo orden, mi patriótica colaboración para que el sentimiento de solidaridad que emana de nuestras instituciones que yo he hecho tangible al exterior se manifieste con providencias oportunas de parte de ese Ministerio también a favor de un funcionario que se honra de ser íntegro, pero que ha venido a quedar en situación desastrosa por la clausura de la Oficina, por la cesación de los honorarios, por los gastos elevadísimos que ha debido soportar. Una situación grave ocasionada por la emergencia exige también urgentemente medidas de emergencia en favor del digno funcionario que ha debido malvender la herencia paterna para no sucumbir: en ellas espero, porque es mi deseo seguir dedicando al servicio del País todas mis energías.

Me es grata esta oportunidad para saludar al SEÑOR MINISTRO con mi alta consideración y respeto.

Ernesto Gentile
Cónsul Honorario

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DOCTOR DON CESAR AMEGHINO

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota N° 26, fecha 8
de Marzo del Consulado de la República en Roma.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.P.

///nos Aires, Mayo 17 de 1945.-

Habiéndose remitido el telegrama N° 2 de 2 de Diciembre de 1944, que se menciona en la nota adjunta, a la Dirección de Asuntos Políticos, pase a la misma a los efectos de su incorporación a esos antecedentes.

Dése a la presente carácter de atenta nota.

MARIO MOLINA SALAS
DIRECTOR DE ASUNTOS CONSULARES
A CARGO DE LA DIRECCION DE PERSONAL

29 MAY 1945

MAFN.

Buenos Aires, Junio 5 de 1945.-

Agréguese a sus antecedentes.

108

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO